

La protección en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Cuba¹

Protection within the National System of Protected Areas in Cuba

Augusto Martínez Zorrilla y Berta Crespo Urquiola

Centro Nacional de Áreas Protegidas Cuba, Ciudad de La Habana. Cuba.
Cuerpo de Guardabosques, Ciudad de la Habana, Cuba

Resumen

Se presenta el régimen de vigilancia y protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba, que comprende el conjunto de acciones y medidas encaminadas a conservar, vigilar, proteger y mantener la integridad de los valores y asegurar el adecuado uso de sus recursos naturales en las áreas protegidas a través del sistema de protección y la educación ambiental. La protección de las áreas se apoya en las actividades de inspección, supervisión y control ambiental del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y otros órganos y organismos estatales. Para conservar y proteger la integridad de los valores protegidos en las áreas, además de los Guardaparques de cada una de las áreas, actúan en estrecha colaboración con la administración de la misma, el Cuerpo de Guardabosques del Ministerio del Interior, el cuerpo de Inspección Pesquera del Ministerio de la Industria Pesquera y otros como los Inspectores de Suelos e Inspectores Forestales del Ministerio de la Agricultura, en especial el Servicio Estatal Forestal. Estas actividades de Vigilancia y Protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba, se suman a las actividades de prevención en casos de catástrofes naturales que nos azotan y se multiplicarán por las afectaciones por los cambios climáticos en el mundo. Convirtiéndose en un desafío para la conservación de las áreas protegidas cubanas en el Siglo XXI.

Abstract

The surveillance system and protection of the National System of Protected Areas of Cuba is presented in this paper. The same consists of all actions and measures to preserve, monitor, protect and maintain the integrity of the values and ensure the proper use of natural resources in protected areas through the system of protection and environmental education. The protection of areas is based on inspection activities, monitoring and environmental control of the Ministry of Science, Technology and Environment and other bodies and agencies. To preserve and protect the integrity of the values protected in addition to the Rangers for each of the areas, working in close collaboration with the administration of the same, the Ranger Corps of the Ministry of Interior, the body of the Ministry of Fisheries Inspection The fishing industry and others such as the Soil and Forest Inspectors of the Ministry of Agriculture, particularly the State Forestry Service. These activities Monitoring and Protection of the National

¹ Ponencia presentada en el V Congreso de Áreas Protegidas de la VI Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 2 al 6 de Julio de 2007. Palacio de Convenciones de la Habana, Cuba.

System of Protected Areas of Cuba, in addition to prevention activities in cases of natural disasters affecting the country and will increase due to the damages caused by climate change, becoming a challenge for conservation of protected areas in the XXI Century Cuban.

Palabras Claves: AREAS PROTEGIDAS, GUARDAPARQUE, GUARDABOSQUE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONTROL AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El sistema de protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba comprende el conjunto de acciones y medidas encaminadas a conservar, vigilar, proteger y mantener la integridad de los valores y asegurar el adecuado uso de sus recursos naturales en las áreas protegidas a través del sistema de protección y la educación ambiental.

Para conservar y proteger la integridad de los valores naturales, además de los Guardaparques de cada una de las áreas protegidas que actúan en estrecha colaboración el Cuerpo de Guardabosques del Ministerio del Interior, el cuerpo de Inspección Pesquera del Ministerio de la Industria Pesquera y otros como los Inspectores de Suelos e Inspectores Forestales del Ministerio de la Agricultura, en especial el Servicio Estatal Forestal.

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

La administración es la encargada del sistema de protección de las área protegida, para esto la administración tiene entre sus principales tareas la elaboración de un Programa de Vigilancia y Protección en los Planes de Manejo (5 años) y Planes Operativos anuales (compatibilizado con el Cuerpo de Guardabosques) que incluye la actividades de recorridos, postas fijas con acciones para controlar cualquier acción furtiva, observación de afectaciones en el ecosistema, detección de cualquier cambio del paisaje por afectaciones por fenómenos meteorológicos severos y cambios climáticos en sentido general. Posee además un programa de protección contra incendios forestales que comprende acciones como construcción de trochas corta fuegos, eliminación y detección a tiempo de incendios forestales, un Programa para Prevención de los Desastres Naturales que contempla medidas de protección de los recursos y de las vidas humanas y acciones de recuperación y dentro de la acciones de educación ambiental se encuentra actividades con la población en especial con los niños para la protección de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas, trabajos de divulgación sobre la protección de las áreas.

Otra forma de proteger los valores naturales, e históricos-culturales de un área protegida, es utilizando técnicas ambientalmente aceptables y adecuadamente integradas al entorno natural, acordes a la categoría de manejo del área, cuando sea necesario realizar actividades económicas y sociales.

Para mejorar la protección en las áreas protegidas en muchas de nuestras áreas contamos con los medios necesarios de comunicación para la rápida

acción y mitigación de las afectaciones así como los medios de transporte que pueden ser desde caballos hasta camionetas y embarcaciones.

También la administración prepara su propio personal, para apoyar la gestión, sin interferir en las funciones de los cuerpos especializados, este personal que se ha comenzado a preparar en las áreas protegidas se denomina Guardaparque. También la administración de las áreas protegidas ayuda en la preparación y especialización de los Guardabosques, institución designada por el estado cubano para la protección de los recursos naturales.

Antes de la creación de la plaza de Guardaparque existían otras plazas como obreros de la conservación, obreros agrícolas y otras que cumplían la función del Guardaparque.

EL GUARDAPARQUE COMO ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

La administración del área protegida contribuye a la preparación de las personas que actuarán como guardaparques, dándole participación en programas de capacitación relacionados con la protección de los recursos naturales y de la diversidad biológica en general, para que su trabajo sea efectivo.

El Guardaparque realizará las siguientes funciones en las áreas protegidas.

- Ejecuta acciones de Manejo en el área protegida.
- Conoce las características geográficas, ecológicas y social de su área, los planes de Manejo y Operativos y otros relacionados, así como los proyectos, investigaciones y medidas que se ejecutan en las áreas donde laboran.
- Recorre el área periódicamente, priorizando las zonas de mayor sensibilidad, según se establezca en los planes operativos o de manejo.
- Observa y descubre los cambios del paisaje y acomete las acciones de conservación apropiadas, incluyendo la toma de datos formulaciones de informe y de ser necesario realiza acciones de manejo.
- Detecta cualquier tipo de impacto negativo, talas y podas ilícitas, caza furtiva, fuegos, desbroces no autorizados, contaminación u otros, e informa de inmediato a la administración del área.
- Vela por el cumplimiento de las normas y regulaciones para la protección de las áreas que le son asignadas, con vista a lograr el cuidado y la conservación de los valores naturales y de otro tipo que hacen al área merecedora de la condición de área protegida
- Vela porque no sean sustraídas o introducidas especies de flora y fauna, tanto en las áreas terrestre como marinas.
- Informa sobre la presencia de especies extrañas o marcadas y personas no vinculadas al área.
- Participa en acciones de prevención y combate de incendios forestales y en caso de ocurrencia de desastres medioambientales o naturales y accidentes.

- Participa en acciones de búsquedas, rescate, primeros auxilios u otra que estén a su alcance.
- Brinda a los visitantes las orientaciones pertinentes.
- Garantiza que los visitantes que ingresen al área, cuenten con los permisos establecidos, velando porque se cumplan las normas y regulaciones existentes para las áreas según la categoría y zonificación de manejo que posean.
- Vela porque solo entren a las zonas restringidas o intangibles las personas debidamente autorizadas, sirve de guía en los casos que ello sea necesario.
- Participa en las labores, proyectos y programas de investigación, monitoreo y manejo.
- Vela porque los sitios que ofrezcan peligro permanezcan convenientemente señalizados.
- Realiza acciones de educación ambiental con las comunidades locales.
- Participa en cursos de superación que se requiere para garantizar el cumplimiento de sus funciones.
- Coopera con los miembros del Cuerpo de Guardabosque, Inspectores ambientales de la pesca y el Servicio Estatal Forestal así con otros órganos vinculados a la protección de los recursos naturales.
- Puede aplicar legislación específica; como el decreto ley/ 200 u otros.
- Realiza otras funciones inherentes al cargo que le sean encomendadas
- Ofrece servicios elementales de guía.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN DEL CUERPO DE GUARDABOSQUES EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

El Cuerpo de Guardabosques (CGB) se orienta hacia la vigilancia y protección de los recursos naturales en general, contribuyendo a evitar la pérdida o extinción de cualquier especie animal o vegetal en especial dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La protección es una herramienta que sustenta la conservación y se basa en dos principios fundamentales: la prevención y la educación ambiental.

Entre las herramientas de trabajo con que cuenta el Cuerpo de Guardabosques se encuentran los Planes de Vigilancia y Protección, los Planes de Protección contra Incendios Forestales, que se compatibilizan con la administración de las áreas protegidas, el Sistema de Inspección y el Marco Legal actual .

El papel que ejerce el CGB en el mantenimiento de la integridad natural, ésta reforzada y ordenada por un sistema de Vigilancia y Protección, para elevar la eficacia de este cuerpo especializado. La aplicación de los Planes de Vigilancia y Protección permite integrar todas las acciones de protección. Estos planes también tienen en cuenta los Planes de Manejo de las áreas protegidas, incluyéndose en ellos específicamente como Programas de Protección.

Una parte importante del trabajo de protección le corresponde al CGB, aunque otros organismos estatales con funciones de inspección y los administradores de las áreas, están involucrados en la protección directa ó indirecta de las

mismas, pero es a los guardabosques a quienes corresponden las patrullas de protección y otras responsabilidades. Las técnicas de protección a emplear se basan fundamentalmente en los diferentes tipos de patrullaje: patrullaje naval, patrullaje terrestre (regulares e irregulares), patrullas especiales, control de accesos, control de visitantes y otros. Los patrullajes tienen una cronología que se realiza de acuerdo a las necesidades de cada zona, cada cierta cantidad de días, número de visitas a cada lugar, patrullas de día o de noche, en un mismo horario o en horarios diversos, etc.

Para realizar eficientemente el trabajo que le corresponde, los guardabosques deben conocer al detalle sus responsabilidades y estar sujetos a un proceso continuo de capacitación, que les permita adquirir las habilidades que le son inherentes a la labor que desempeñan. Son múltiples las funciones que un guardabosque o los representantes de otras entidades especializadas (inspectores) pueden desempeñar en un área protegida. Por supuesto, depende del área, pero en todo caso tiene que tener buena salud, con bastante energía para trabajar bajo condiciones primitivas y con una gran fuerza vital física, porque trabajará muchas veces varias horas seguidas sin descansar.

El guardabosque deberá tener la práctica y la habilidad que le permitan el acceso al área en la que deben trabajar en toda época del año, sin que haya una estación anual que limite sus actividades. En este tipo de trabajo de protección es conveniente desarrollar algunas habilidades como:

- Conocer bien toda la extensión de su área protegida.
- Saber orientarse en cualquier terreno.
- Mantener un buen estado físico para.
- Cabalgar y saber utilizar caballos o mulas para llevar carga.
- Saber conducir, nadar o bucear.
- Saber cómo controlar los incendios forestales y supervisar el personal en el caso de un incendio grande.
- Conocer técnicas para controlar grupos de personas en situaciones especiales, tener habilidades en técnicas de búsqueda y rescate y tener conocimiento de primeros auxilios.
- Conocer la legislación, políticas y normas que se aplican a su área y saber proceder frente a una infracción de la ley.
- Conocer y relacionarse con los habitantes locales.
- Identificar las principales especies de flora y fauna de su área.
- Estar familiarizado con los cambios rutinarios y estacionales que ocurren en las especies.
- Conocer las costumbres y lugares donde normalmente habita la fauna.
- Conocer e identificar las especies en peligro de extinción.
- Saber coleccionar especímenes de fauna, flora u otros tipos de muestras y conocer las normas que reglamentan esta actividad.
- Conocer bien los recursos arqueológicos e históricos culturales del área protegida.
- Poder ubicar en mapa topográfico los lugares donde ha hecho observaciones.

- Realizar monitoreos de los recursos (recolección de información durante los patrullajes diarios sobre incendios, inundaciones o plagas, que se dan dentro de su área).

Debido a que no es posible controlar todos los territorios del país al mismo tiempo y con la misma intensidad y por la necesidad de proteger los ecosistemas, áreas protegidas y recursos naturales en general, se establecen prioridades para organizar el control. La delimitación de prioridades puede realizarse por usos (áreas de gran actividad y manejo forestal, áreas de uso turístico intensivo, etc.), por el valor ecológico (áreas de alta diversidad de especies, áreas protegidas de significación nacional, áreas protectoras del bosques, etc.) y por el estado de conservación de los ecosistemas (áreas de recuperación por la ocurrencia de un incendio forestal, etc.).

La protección no es más que las acciones de control y orientación que aseguran la conservación de los recursos naturales, teniendo en cuenta la legislación aprobada para tales efectos. Las actividades de protección son muy variadas y su implementación depende de muchos factores. No obstante en términos generales se le puede caracterizar de dos formas: orientadoras o represivas.

Las acciones orientadoras son aquellas relacionadas con la información, educación ambiental y las represivas son las relacionadas con la vigilancia y el control de las actividades que tienen impacto negativo y que requiere de la aplicación de la ley. Tanto las actividades de protección orientadoras como represivas pueden ser a su vez directas o indirectas. Las indirectas incluyen la interpretación ambiental y la planificación. Las directas incluyen el manejo de recursos, el manejo de los visitantes y las patrullas de protección.

El guardabosque para cumplir con sus funciones debe de tener muy claro el concepto de protección, el cual incluye los siguientes aspectos fundamentales:

- Prevención y control: se realiza mediante patrullajes, puestos fijos, puestos móviles, acciones conjuntas u otras formas de cooperación.
- Educación: se realiza brindando charlas en escuelas, comunidades vecinas, campamento de pioneros exploradores y utilizando los medios de comunicación. Representa el trabajo preventivo que el guardabosque debe desarrollar.
- Legislación: se realiza conociendo las disposiciones vigentes en materia de protección de los recursos naturales y aplicando las contravenciones vigentes.

La modalidad de inspección hace posible que el CGB obtenga mayor profesionalidad y alcance en sus funciones para la prestación del servicio de vigilancia y protección del patrimonio forestal, la fauna silvestre y otros recursos naturales.

El procedimiento de la inspección que realiza el personal del CGB (inspectores, técnicos y especialistas del CGB) es un acto de autoridad, sustentado en las legislaciones y su fin es verificar que el aprovechamiento de los recursos

naturales realizado tanto por personas naturales o jurídicas se lleve a cabo de una manera legal y acorde con las regulaciones específicas para cada caso. La inspección tiene una naturaleza primordialmente preventiva, en tanto contribuye a inhibir conductas prohibidas y sancionadas por las legislaciones ambientales vigentes.

Por ser un acto que verifica la legalidad, todo el que realice una actividad de extracción, captura, colecta, comercio, procesamiento, transporte o aprovechamiento en general, está sujeto a que se le realice una inspección. Con lo expresado anteriormente se considera que la inspección, dentro del CGB, es una modalidad de protección, la cual es ejecutada principalmente por los Inspectores y por los Técnicos y Especialistas de acuerdo con las facultades que les confiere la ley.

La actuación de los miembros del CGB se rige en la actualidad por un conjunto de disposiciones jurídicas y normativas, siendo las de mayor peso la Ley Forestal y su Reglamento y las Contravenciones de las Regulaciones (1998/1999), el Decreto-Ley Del Patrimonio Forestal y la Fauna Silvestre y sus Contravenciones(1993), el Decreto de Protección, Uso y Conservación de los Suelos y sus Contravenciones (1993), el Decreto-Ley sobre el Reglamento de Pesca (1996) y el Decreto-ley De las Contravenciones en Materia de Medio Ambiente (1999), entre otros. Esta legislación faculta a los miembros del CGB para imponer multas y otras medidas ante la detección de contravenciones de las regulaciones sobre los recursos naturales, como suelos, recursos pesqueros, forestales, etc., no solo en las áreas protegidas.

El trabajo del Cuerpo de Guardabosques tiene una proyección especial en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Para esto se han realizado transformaciones del servicio de vigilancia y protección en las áreas protegidas de mayor significación, acorde con las concepciones generales del trabajo del CGB, llevándolo a una etapa que responde a nuevas condiciones y exigencias caracterizada por mayores complejidades.

También el CGB participa en la consolidación de los planes de acción para la vigilancia y protección de los recursos naturales contenidos en la Cuencas Hidrográficas en áreas protegidas de interés nacional; se perfecciona el proceso para la aplicación de multas, decomisos y otras medidas para las que está facultado el CGB; se implementa una metodología propia del CGB para realizar inventarios, conteos y aplicación de medidas biotécnicas con relación a la fauna silvestre, de común acuerdo con las administraciones de las áreas y se trabaja en la creación de mecanismos de cooperación con el personal de protección de las propias áreas protegidas con otras entidades especializadas como los guardaparques.

El guardabosque entre sus funciones debe identificar los lugares donde existen problemas (caza furtiva, tala ilícita, uso inadecuado del fuego, quemas no autorizadas, actividad minera, pesca ilícita, contaminación, erosión, plagas y enfermedades, actividades eco turísticas no autorizadas, entre otros) y las causas que los originen.

El CGB avala los Planes de Protección Contra Incendios Forestales dentro del Programa de Protección del área protegida y diseña e implementa la red de torres de observación para la detección temprana de los incendios forestales.

Actualmente el CGB trabaja por lograr una formación medio ambientalista de su personal, acorde a los retos y exigencias del mundo contemporáneo. De esta forma, el CGB puede contribuir a través de la divulgación y educación ambiental a inculcar en los habitantes de las comunidades enclavadas en los bosques y sus colindancias, el amor a la naturaleza y la protección de sus recursos naturales.

Como una forma de elevar su alcance y autoridad en la vigilancia y protección de los recursos naturales, el CGB participa, junto con otras entidades, en proyectos y eventos científicos – técnicos, en sociedades profesionales, actividades científico - informativas y así fortalece su potencial científico, tecnológico y humano.

CONCLUSIONES.

Como resultado de la organización del trabajo de protección en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba hemos obtenido un conjunto de beneficios en las áreas protegidas que enumeramos a continuación:

- Disminución de los incendios forestales en las áreas protegidas
- Disminución de las acciones ilegales como la tala, caza y pesca dentro de las áreas protegidas.
- Mayor control del personal ajeno que entra a las áreas protegidas
- Mayor conocimiento de los pobladores dentro y áreas adyacentes a las áreas protegidas de los valores de las mismas a través de la educación ambiental.
- Aumento de posibilidades de trabajo de los habitantes de las comunidades al ocupar plazas para la protección en las áreas protegidas.
- Aumento de capacitación de los habitantes de las comunidades dentro y adyacente a las áreas protegidas.
- Aumento de la diversidad biológica de las áreas protegidas al disminuir las afectaciones al medio.

BIBLIOGRAFÍA

Crespo, B. y A. Martínez (2003) Tabloide para curso de Áreas Protegidas, La Habana, Cuba.

CNAP (2000) Marco legal. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Cuba. CNAP, CITMA 46 pp

_____ (2002) Sistema Nacional de Áreas protegidas de Cuba. Plan 2003 – 2008. CNAP, 202 pp.

_____ (2004) Áreas Protegidas de Cuba, CNAP, CITMA, 112 pp La Habana. Cuba.

Martínez, A. (2004) Curso de Universidad para Todos en la Televisión Nacional, La Habana, Cuba

Martínez, A; Uquiola, Berta (2006) El Rol del Guardabosque y el Guardaparque Sistema de Protección del SNAP, Cuba. Congreso Latinoamericano de Guardaparques, Chile.